



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000243-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a distintas cuestiones relativas a los problemas de exceso de calor en las aulas de los colegios e institutos de la provincia de Ávila y cómo se pretende solucionar definitivamente de cara al próximo curso.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000218 a PE/000253.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En los últimos años, se vienen registrando temperaturas cada vez más altas coincidiendo con las últimas semanas del curso escolar.

Esta situación, conocida por todos, genera numerosos problemas en las aulas de los colegios e institutos de la provincia de Ávila, especialmente en el sur de esta provincia.

No han sido pocos los casos en que alumnos han sufrido golpes de calor con el riesgo que ello conlleva para su salud.

Cabe recordar que el R.D 486/97 establece los límites de temperatura para los centros de trabajo (como lo son en este caso los centros educativos) para evitar riesgos derivados del estrés térmico.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Existe una planificación por parte de la Junta de Castilla y León para garantizar que este tipo de problemas quedarán resueltos definitivamente de cara al próximo curso?
- Si es así ¿Cuáles son las medidas a adoptar y la inversión prevista?
- ¿Este problema está contemplado en las evaluaciones de riesgos de los centros educativos?
- ¿Por qué ni tan siquiera se toman medidas organizativas como la reordenación de horarios o el establecimiento de “refugios climáticos” en el interior de los centros?

Valladolid a 15 de junio de 2026

Los Procuradores

Iván Zazo de la Cruz,

María del Carmen Iglesias Parra,

